



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su rechazo a los despidos realizados por la empresa Granja Tres Arroyos en Concepción del Uruguay (Entre Ríos), que dejan sin empleo a decenas de trabajadores avícolas e incumple además el Acta homologada por la Secretaría de Trabajo (5/3/2025) donde la empresa se abstiene a realizar despidos por un año . Acompañar el reclamo del inmediato cese de achique salarial, de despidos, así como la reincorporación de quienes los han sufrido y ponerse a disposición de las medidas que resuelvan las y los trabajadores en pos de ese reclamo.

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Vanina Biasi

Vilma Ripoll



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La empresa Granja Tres Arroyos, específicamente en su planta LaChina de la localidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, está realizando despidos que dejan familias en la calle, atacan los salarios y las condiciones de trabajo violando acuerdos firmados en la Secretaría de Trabajo hace tan solo 45 días.

Como es de público conocimiento, durante los meses de enero y febrero se produjo un conflicto en dicha planta, ante la decisión de la empresa de quitar un derecho salarial adquirido y avanzar en el despido de 80 trabajadores tratando de imponer un preventivo de crisis que ya había sido firmado por otras plantas del país y que los trabajadores de la La China habían rechazado porque no había muestras de que la empresa esté en crisis. Ante las acciones de la empresa los trabajadores desplegaron un plan de lucha, reclamos ante las autoridades y movilizaciones acompañadas por gran parte de la población uruguayense y con apoyo en otras ciudades entrerrianas

Luego de un mes de conflicto, el 26/2 la seccional Uruguay del Sindicato de Alimentación y la empresa firmaron un acta de “acuerdo colectivo de crisis” ante la Secretaría de Trabajo donde la entidad sindical resignaba el derecho salarial adquirido y la empresa se comprometía en su cláusula segunda a “abstenerse de despedir trabajadores sin expresión de causa ni por causa económica, así como suspender por causas económicas”, por el período de un año, extensible a dos años. El mismo fue homologado por la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Capital Humano con fecha 5/3/2025.

Solo un par de horas después de la firma de ese acta acuerdo, la empresa retomó la faena confirmando que no tenía ninguna crisis. Sin embargo comenzó con una política que incluyó la presión para que trabajadores firmen acuerdos individuales, retiros voluntarios y renuncien a derechos, al tiempo que realizaba cambios de turnos y de tareas arbitrarios. Pero además comenzó con despidos por tandas que se sucedieron todas las semanas desde que entró en vigencia el acuerdo.

De esta manera la firma Granja Tres Arroyos incurre en un incumplimiento total del Acta acuerdo, pero además deja en el desempleo a decenas de familias avícolas que no tienen otro sustento. Las desvinculaciones son realizadas de distintas formas, desde despidos sin causa hasta trabajadores que tienen enfermedades y no se les asignan otras tareas, hasta otros directamente discriminatorios a quienes realizan un reclamo.

Es importante tener en cuenta que la industria avícola está en un momento de crecimiento de su producción y ventas, que incluye la reapertura de las exportaciones a China el último 17/3/2025, destino que reúne el valor del 51% de las ventas de las empresas locales al exterior. Ante esa

noticia, el propietario de GTA, Joaquín de Grazia, señaló que “Después de dos años se reabre la exportación a China de productos aviares. Esto significa 200 millones de dólares por año de ventas, dos tercios desde la provincia de Entre Ríos” (24/3/2025).

El mismo De Grazia había declarado ante medios locales, con fecha 20 de marzo, que “no tenemos crisis, queremos mejorar la rentabilidad”.

O sea que estamos ante un hecho grave, donde los trabajadores de GTA además de sufrir un recorte de sus sueldos y quitarles un derecho adquirido, son amenazados con la pérdida de sus puestos de trabajo, en muchos casos ya concretada solo para satisfacer las expectativas de ganancias de empresarios usureros. Esto implica una afrenta no solo a los trabajadores afectados sino a toda la sociedad uruguayense. La defensa del salario y el empleo fue acompañada por miles de personas en una histórica movilización de vecinos y vecinas. Las propias autoridades municipales dijeron, en medio del conflicto, privilegiar las fuentes de trabajo de la ciudad. Eso no se está cumpliendo.

Desde el Sindicato (STIA) informaron que fue presentada una denuncia ante las autoridades nacionales por el incumplimiento de la empresa. Sin embargo, los despidos continúan y se anuncian nuevos, por “reorganización de la producción”, algo que no permite el Acta acuerdo.

Ante este preocupante ataque a los puestos de trabajo y las normas laborales, los abajo firmantes rechazamos la actitud de la empresa, solicitamos a las autoridades que hagan cumplir la prohibición de despidos y el cese de ataques a los trabajadores. Nos ponemos a entera disposición de la lucha por la reincorporación de todas y todos los despedidos.

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Vanina Biasi

Vilma Ripoll